

EL DIARIO ESPAÑOL CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos, y por medio de libranza, franca de porte, a la orden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL.

EN PARÍS: Librería Española, rue de Provence, num. 42 EN LA HABANA: Sres. Charlaín y Fernández, calle del Obispo.

Como si en nuestro número de antes de ayer hubiéramos, por la vez primera, manifestado las opiniones que profesamos en materia de política mercantil, la España afirma que hemos decididamente enarbolado la bandera proteccionista, y hecho públicas nuestras mal disimuladas simpatías.

No nos proponemos en el presente artículo refutar los argumentos que aduce la España en favor del libre cambio absoluto, de que tan celoso partidario se muestra nuestro colega; no vamos tampoco a demostrar la peregrinidad de algunas de las consideraciones en que apoya su principio favorito, peregrinidad que sin duda tiene por objeto la observancia de aquella tan sabida regla de que interrogatio et responsio, etc.; nuestro objeto únicamente se reduce a insistir, esplanando, sobre nuestras opiniones en una controvertida materia, ya que por efecto de un empeño inconcebible se afecta al parecer desconocerlas.

En primer lugar, EL DIARIO ESPAÑOL tiene dadas sobradas y bien costosas pruebas, por cierto, de franqueza en cuestiones sumamente delicadas y peligrosas, para que se haya creído ni visto en la necesidad de disimular simpatías que no abriga. Lo mismo en materia económica que en materia política, y que en todos los asuntos de que se alimentan las discusiones y la polémica del periodismo, está ahora, como siempre, resuelto a decir la verdad, toda la verdad, según sus convicciones y su lealtad, sea lo que sea, y hasta donde las disposiciones vigentes, cuyo rigor con tanta frecuencia ha experimentado y experimenta, se lo permitan.

En segundo lugar, cuando con una exageración tal como la que lleva la España a sus disertaciones sobre la libertad de comercio, se ponen en alarma intereses justos, legítimos y respetables, aunque no fuera por otra razón que la de haber nacido a la sombra de la legislación existente, no es de extrañar que los que no calzamos tanlos puntos de liberalismo, que los que somos en todo moderados y profesamos un sistema idéntico en todas sus partes, hagamos resaltar los perjuicios que, en nuestro concepto, acarrearía a la industria, y en definitiva al comercio mismo, el tan decantado descubrimiento científico de la libertad absoluta en la esfera mercantil.

La España no debe olvidar que hace pocos días escribió un artículo en que aconsejaba al señor ministro de Hacienda, como una medida de provechosa urgencia, la emancipación del comercio, la supresión omnimoda de los derechos protectores que contiene nuestro arancel de aduanas; una medida, en fin, como no la ha llevado a cabo ni podría llevar ningún hombre de Estado que, aun prescindiendo de la cuestión científica, tuviese el tacto político correspondiente a la elevación de su puesto.

Y si no la España, ya que tan liberal se muestra cuando se trata de asuntos mercantiles, ya que reclama esa libertad omnimoda para el comercio, ¿por qué no se muestra igualmente celosa de la emancipación de la propiedad? ¿Acaso este principio no está reconocido, demostrado, y considerado como una adquisición irrevocable de la ciencia económica, ni mas ni menos que el del libre cambio? ¿No ha prestado la España su mas esplicita aprobación al artículo del Concordato, por el cual se restablece la amortización eclesiástica? Cuando se trató hace algunos meses la cuestión de las vinculaciones, ¿no apareció en sus columnas un proyecto dirigido a plantear de nuevo toda la gerarquía monstruosa (por el tiempo) del feudalismo, y que de adoptarse hubiera dado por resultado la esclavitud de toda la propiedad territorial del país? ¿Por ventura, el comercio interior, la circulación de la propiedad, no tiene tanto derecho como la circulación internacional de los productos industriales, a ser, ya que no libre de trabas y gabelas, consentida por lo menos? Lo que nosotros tenemos, pues, derecho a reclamar de la España, es conse-

cuencia y armonía en sus opiniones; que no lleve sus principios liberales hasta los términos del radicalismo, como sucede cuando discurre sobre la centralización y el libre tráfico, y que no, retroceda, acerca de otros puntos, hasta los tiempos de la dominación esclavista y pacífica del ultramontanismo y de la servidumbre del sistema propietario.

Por lo demas, EL DIARIO ESPAÑOL cree que la economía política, como todas las ciencias morales, está recorriendo un período de recomposición, del cual ha de salir sumamente modificada. El socialismo, como trabajo negativo, ha venido desde Fourier a poner en tela de juicio una gran parte de sus pretensiones verdaderas, hasta tal punto, que las especulaciones sacramentales los descubrimientos de la ciencia, las verdades de la ciencia, y otras por el estilo, van ya cayendo, si no en desuso, en ridículo por lo menos. Bueno sería que nos estuviéramos prohibido jurar in verba magistri, cuando este maestro se llamase Pitágoras o Platon, y que, por el contrario, se pretendiera tapársenos la boca con el magister dixit, nada mas que porque este maestro se llame Smith, Say, ó el autor del ensayo sobre la población.

La Gaceta ha publicado tres estados de la mayor importancia. El primero de la recaudación obtenida en el mes de noviembre último y la de igual mes del año de 1851, del cual resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Recaudado and Presupuesto. Rows include contributions, taxes, and total revenue for 1851 and 1852.

Table with 2 columns: Recaudado and Presupuesto. Rows include monthly totals and general totals for 1852.

El jefe de escuadra D. Antonio Doral acaba de ser nombrado ingeniero general de la armada, y el brigadier D. José María de Quesada, comandante general del arsenal de la Carraca. El jefe de la escuadra D. José María de la Cruz, que desempeña ambos destinos, pasa a Inglaterra a examinar los adelantos que se han hecho en estos últimos años en el ramo de construcciones navales.

El mariscal de campo D. Francisco de Paula Guajardo y Fajardo, ha sido nombrado segundo cabo del undécimo distrito militar (Búrgos).

Tenemos entendido que por el ministerio de Estado se han hecho últimamente los siguientes cambios en el personal del cuerpo diplomático:

El Sr. D. Gerardo de Souza, primer jefe de sección en la secretaría, ha sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Parma y Toscana. El Sr. D. Antonio Luis Arnau, ministro plenipotenciario en Bruselas, pasa con el mismo carácter a Haya.

El Sr. D. Ramon Lozano, encargado de negocios en Caracas, viene a Madrid a ocupar una plaza de jefe de sección en la secretaría de Estado. El Sr. D. Fernando Vera, secretario en comisión de la legación de Lisboa, pasa de encargado de negocios a Caracas.

Se ha reorganizado la policía de Madrid bajo el pie en que estaba anteriormente, con seis comisarios de distrito y un subdelegado superior, nombrándose para este destino a D. Fernando de Lora, que desde el último arreglo era inspector de vigilancia.

En la parte oficial publicamos los decretos que inserta la Gaceta de ayer, confirmando las noticias que ya hemos comunicado a nuestros lectores sobre nombramientos en el Consejo de Ultramar, y variaciones en el personal de los gobernadores de provincia.

El Sr. Perez Vento tomó ayer posesion de la secretaría primera del gobierno civil de Madrid. El Sr. Gil, que la desempeñaba anteriormente, ha sido nombrado gobernador de Avila. Tambien parece que el Sr. Herreros ha vuelto al gobierno de Toledo.

La Gaceta ha publicado ayer la supresion de la intendencia general militar, cuyo decreto insertamos en su lugar correspondiente, creando en su lugar una nueva oficina titulada la direccion general de administracion militar, que estará a cargo de un general. Por otro decreto que publica en seguida, la persona nombrada para este destino es el general D. Francisco Mata y Alós.

El Sr. D. Felipe Villaranda ha sido nombrado censor de novelas.

xemburgo a las obras necesarias para el gran baile que el senado debe dar al emperador en el próximo enero.

ITALIA. La Opinione dá cuenta de la sesion del 21 de este mes del senado piemontés en los siguientes términos: Al principio de la sesion el ministro de Gracia y Justicia leyó, como se esperaba, un decreto real que le autorizaba para retirar la ley relativa al matrimonio civil.

El ministro sienta, dijo el guarda-sellos, que el senado haya rechazado el voto del pais contenido en la ley. Cuenta siempre con el concurso del senado, espera que este incidente no afecte en nada la armonia de los tres poderes, á la que debemos la conservación de nuestras libertades.

Entre otros pormenores relativos a la estancia del emperador de Austria en Berlin, la Gaceta de Colonia dice, hablando de la visita hecha por S. M. al cuartel del segundo regimiento de hulanos de la guardia, lo siguiente:

El emperador quedó agradablemente sorprendido al ver su retrato en el salon donde comen los oficiales, asi como tambien el retrato del Ban Jellachich, delante del cual se detuvo algun tiempo. Al pie de este retrato se ve la divisa del Ban Jellachich: Con la ayuda de Dios, al combate. (Firmado por él mismo.)

La Gaceta de Colonia dice que parece cierto que la Prusia, a pesar de la visita del emperador de Austria, no ha variado de pensamiento con respecto a la cuestion comercial. Segun el mismo periódico, se aseguraba que la armonia que reina entre el gobierno prusiano y todas las fracciones de la nacion, ha determinado principalmente al Austria a hacer concesiones.

Los periódicos de Paris son del 27. Los individuos que componen la mesa del senado fueron el 25 a Compiègne para presentar al emperador el senado-consulta relativo a las modificaciones de la Constitucion, votado en la sesion del 25.

Escríben de Dresde (Sajonia) con fecha 22, que el emperador de Austria habia sido recibido a su vuelta de Berlin en aquella ciudad, por el rey y los principes Juan y Jorge. El principe Alberto habia ido en persona a esperar al emperador a Roederan. A las ocho de la noche el emperador tomó el té con la reina, y pasó el resto de la velada en el circulo de la familia real.

Segun anuncian los periódicos, la vuelta del emperador a Paris estaba fijada para el 28 de este mes. Ya se habia dado principio en el palacio del Lu-

so, agomerado y encerrado desde que existe en mi corazon; únicamente vivo para V, y por V.

Ahora ya no me pida V. verme; quiero conservar mi amor en toda su pureza é inocencia, y para esto, preciso es que no le vea nunca.

En el nombre del cielo, Vilhem, no me hable V. ya mas de su mujer; su funesta confidencia acerca de ella, ha sido la que me ha iluminado acerca de mi misma, y la que me obliga a confesarle hoy lo que ni aun á mi me habia confesado; V. no podría creer cuán malos pensamientos han surgido de mi imaginación de algunos dias á esta parte; he sentido una alegría cruel por los males que pudiera causarle su mujer; he sido feliz al considerar que no le amaba, y que yo era la única en amarle; compadeciala, al propio tiempo, porque no apreciaba una dicha que tan bien hubiera llenado mi vida; pero tambien, cuando veia que V. se quejaba de ella, cuando veia su amor á través de los celos, ¡cuánto la aborrecia!

¡Sabe V., Vilhem por qué le digo todo esto? pues es porque no penetre hasta mi corazon á favor de las tinieblas con que se circundaba; pensar con V. en alta voz, y asi abortarán al nacer mis malos pensamientos, de la propia suerte que se secan con el sol ciertas yerbas de las lagunas.

VII. VILHEM. A M. M. M. Me arias al fin, querido ángel, me amas, y mi

compuesto del modo siguiente: primer ministro, lord Aberdeen; lord canceller, Granworth; canceller del Tesoro, Mr. Gladstone; ministro de Negocios extranjeros, lord John Russell; ministro del Interior, lord Palmerston; ministro de las Colonias, el duque de Newcastle; primer lord del almirantazgo, sir James Graham; presidente del Consejo, lord Granville; lord del sello privado, el duque de Argill; secretario de la Guerra, Mr. Sidney Herbert; de Negocios de la India, sir Charles Wood; primer secretario de bosques y obras públicas, sir William Molesworth. El marqués de Lansdowne formará parte del gabinete, sin cartera, lo que hace ascender á trece el número de ministros llamados al consejo.

Fuera del gabinete hay tambien diversos destinos que completan la administracion. El ministerio de Comercio se ha conferido á Mr. Cardwell; y el conde de Saint-Germans será probablemente lord teniente de Irlanda.

Con el epigrafe de Relaciones comerciales con el Zollverein, publica el Monitor Belga la nota siguiente: El art. 9 del convenio de 18 de febrero de 1852, adicional al tratado de 1.º de setiembre de 1844 en tro Bélgica y la asociacion alemana de aduanas y comercio, está concebido en estos términos:

Las dos altas partes contratantes se reservan la facultad de denunciar el presente convenio cuatro meses antes de concluirse el año de 1852; en este caso el tratado de 1.º de setiembre y el presente convenio dejarán de tener validez el 31 de diciembre de 1852.

Segun esta disposicion, la facultad de denunciar debia ejercerse lo mas tarde en 1.º de setiembre último.

Por un protocolo firmado en Berlin el 20 de agosto, el término de 1.º de setiembre se ha trasladado al 2.º de diciembre del presente año, siendo el 1.º de enero de 1853 la época en que el convenio de 18 de febrero de 1852 y el tratado de 1844 tendrían fin en caso de denuncia.

El 16 del mes actual se ha firmado un nuevo protocolo en Berlin. Segun este último protocolo, los dos gobiernos se han convenido en reservar á las partes contratantes la facultad reciproca de denunciar el convenio adicional de 18 de febrero de 1852 en cualquiera época, entre el 20 de este mes y el 1.º de diciembre de 1853, de suerte que en caso de denuncia, el convenio precitado dejará de estar en vigor cuatro semanas despues de la declaracion de una de las partes.

Por el Báltico se han recibido noticias de Nueva-York del 12 de este mes. Las primeras sesiones del congreso no han ofrecido interés. Segun los despachos telegráficos que se habian recibido en Nueva-York de Nueva-Orleans, el vapor Filadelfia habia llegado á este último puerto con noticias de California del 16 de noviembre. Segun ellas, habia tenido lugar un incendio en la ciudad de Sacramento, que la habia destruido casi enteramente. La mayor parte de las casas habia sido devorada por las llamas, y muchas personas habian perecido. Tambien habian tenido lugar incendios en San Francisco y en Maryville.

Las noticias de Méjico que se han recibido por esta via, si bien son poco satisfactorias.

INDIA INGLESA. Por el Harbinger se han recibido noticias del Cabo de Buena-Esperanza del 20 de noviembre, las cuales confirman cuanto se ha dicho del apurado estado en que se encuentran los cañes; pero todavia no anuncian la conclusion de la paz.

Sobre el estado de las obras del ferro-carril de Jerez al Trocadero, dice el Guadalete lo siguiente: Se halla concluida la obra del viaducto del Olyvar, se ha variado una parte del camino vecinal de Cartuja, y se ha dado principio á abrir los caminos para la cerca de la estacion. La obra del terraplen inmediato al molino de viento continúa con toda actividad.

En un periódico de Sevilla, refiriéndose á una correspondencia de Cáceres, leemos lo siguiente: Segun las noticias fidedignas que se nos han remitido por el Sr. Campana, concesionario del camino de hierro de Sevilla á la corte, cruzando por las provincias de Badajoz, Cáceres y Toledo, se han nombrado las oportunas comisiones de ingenieros con sus

alma se siente agitada por una alegría en que ni aun habia soñado; ¡Cuán dulce debe ser esta palabra, cuando la pronuncia tu boca! Tú me amas, y yo tambien te amo; tambien yo vivo solo por tí, y para tí. Pero ¡de qué especie es tu amor que asi te deja en posesion de tu voluntad, sin que traspase los limites que les sean por tí prescritos? ¡Cómo! en el mismo momento en que por la precisa confesion que me haces concibo por verte, por estar á tu lado, un afán que me devora, en ese mismo momento es cuando pronuncias esa terrible palabra: ¡No nos veremos jamás!

En este instante to o me es indiferente; el mundo entero conjurado contra mí me hallaria desdeñoso é invulnerable: ¡me amas! ¡Ah! cómo has guardado por tan largo tiempo en tu corazon esa palabra que debia hacerme tan feliz!

FOLLETTIN. SIN VERSE. NOVELA DE ALFONSO KARR (1). (Continuación.) XV. M. M. A. VILHEM. Bien quisiera que no hubiese V. recibido, amigo mio, mi carta, que no tenía sentido comun, ó más bien, tenía un sentido demasiado comun y excesivamente vulgar. Cuando pienso en ello estoy seguro de que me habrá V. creído enfadada por su confidencia; no, amigo mio, no; estoy á V. por ello reconocida; no me previene V. nunca del derecho de consolarle; sus disgustos me pertenecen, y respecto de ellos es únicamente en lo que no quiero ceder mi parte. Quiero por lo tanto, amigo mio, tranquilizarle á V. respecto de su mujer. V. me ha hablado poco de ella, y quizás hubiera hecho bien en no hablarme del todo. Una mujer prudente sigue siendo, por el único hecho de haberlo sido siempre; voy á esplicarle. Mucho mas que la de Vds., se halla sometida

respetivos ayudantes, para que sin levantar mano se ocupen del estudio de la linea y demas operaciones consiguientes a ella»

Acercas de la canalizacion del Ebro, dice el Zaragozano del 28:

Segun noticias antiguas de la corte, la empresa canalizadora va tocando a su mas completo desenlace: se ha formalizado ya la escritura social y se hallan reformados los estatutos y reglamentos, habiendose constituido la junta de gobierno. Creemos que dentro de muy pocos dias comenzará esta a desempear sus funciones, y que se dará grande empuje a los trabajos, pues se hallan en caja fondos muy suficientes para no detener el curso de estos una vez principiados.

Mucho nos alegraríamos de recibir dentro de poco noticias igualmente satisfactorias acerca del ferrocarril de Barcelona a esta ciudad, porque realizados los proyectos de ambas empresas, la prosperidad de nuestro pais tocaria en lo fabuloso»

De una correspondencia de Valladolid, fecha del 23, tomamos los siguientes párrafos, en los cuales se habla del buen aspecto de los campos y de la empresa del ferrocarril de Alar a Santander:

«Los campos están acaso tan adelantados como en otros años comunes por marzo. Si las cosechas no se desgracian, serán hasta fabulosas por su extraordinaria abundancia.

Los accionistas del ferrocarril de Alar a Santander se niegan en esta provincia a pagar sus dividendos a la empresa. Esto los quiere exigir hasta judicialmente. Ambos y ninguno tienen razon, por lo que diremos otro dia»

Dicen de Santander:

«La primera empresa de la linea de vapores establecida desde esta ciudad a Londres, y vice-versa, ha hecho una rebaja de grande consideracion en el pasaje: este costaba antes mil y pico de reales; hoy solo cuesta veinte y seis duros, y por este precio se va a Londres en tres dias»

El Diario Mercantil de Valencia inserta la carta que a continuacion copiamos, en la cual se quejan del deplorable estado en que se hallan las carreteras.

Dice así:

«Ahora que los pueblos de la Ribera baja del Júcar participarian de las ventajas que ofrece la explotación del ferrocarril de Valencia a Jativa, embarcándose pronto y fácilmente en Benijayó, se ven en gran parte privados de ellas por tener que invertir muchas horas, y a veces un dia entero, esponiendo sus vidas en los infinitos atolladeros del tan funesto como célebre Campillo, alreña de toda la provincia y punto donde pagan su lastimoso tributo el ganado mular y el caballero, junto con la riqueza de los pueblos.

Este trozo de inas dos leguas, que es el comprendido entre Sueca y Sollana, convertido desde antiguo en un lodazal impenetrable y azaroso, obligó a las autoridades de primeros del presente siglo a que fijasen en él su consideracion, y consiguientemente a que ordenasen la construcción de una reata y sólida carretera que, proporcionando a los transeuntes su paso asegurado, les ahorrara el recorrer las mil distancias perdidas en las mil ociosas direcciones que forman de nuestro Campillo un laberinto intrincado. Al efecto se emprendieron los trabajos; pero estos se suspendieron cuando se acababa de abrir el terraplén de las tres quintas partes del trayecto y de construir los muros laterales de la primera del mismo, dejando los tan aislados como antes y obligándonos a buscar atajos para pasar a ese ciudad, o bien en el mismo Campillo, ó en la dehesa de la Albufera, ó al través de las montañas de arena que se hacian en el Mediterráneo, siempre temiendo los asaltos de los bandidos, que no sin fruto se andaban en semejantes comarcas.

Felizmente apenas dechó la primera mitad del siglo, en el año 1851, despues de construída, aunque sin muros, la interesante carretera de Cullera a Sueca, se volvieron a emprender los trabajos suspendidos de la de este mismo punto a Sollana, y cual si la fatalidad fuese su compañera inseparable, hasta esta fecha, no nos dan otro resultado que un pequeño trozo de carretera construído con toda perfeccion, el cual solo nos facilita la entrada en ese Campillo, que nunca mencionamos sin recordar con horror una desgracia.

Y por qué sucede así? Por qué en un trozo tan importante solo hay destinados cinco carruajes para el acarreo de la piedra, y algunos pocos peones? Por qué no se concluye el terraplén y alcantarillas en todo el resto de la reata, ahora que la estacion lo permite, ahora que los pueblos contribuyen mensualmente al pago de sus cuotas? No lo sabemos: lo cierto es que la distancia de Sueca a Sollana nos detiene a su paso horas y mas horas, ya subiendoy, ya bajando de los carruajes, y siempre amenazados de muerte.

Y no se crea que esta carretera, tal como se está, perjudica solo a estos pueblos ribereños; perjudica a la ciudad de Gandía y su populosa huerta; perjudica a la parte quizás mas importante de la provincia de Alicante; perjudica a la empresa del ferrocarril de Valencia a Jativa, falsándole su base tan reconocida, la cual consiste en cómodas carreteras que hagan afluir a sus estaciones pasajeros, géneros y efectos con incremento; perjudica, en fin, a esa ciudad, destinada a ser el mercado y paseo diario de todos los vecinos de su provincia»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Reales decretos.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en mandar que D. Francisco Carbo-

nell cese en el cargo de gobernador en comision de la provincia de Valencia, quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio a veinte y siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en mandar que D. José Ferrandis, vice presidente del consejo de la provincia de Valencia, se encargue interinamente del gobierno de la misma.

Dado en palacio a veinte y siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, a D. Manuel Estremera y Muñoz, gobernador de la provincia de Lérida.

Dado en palacio a veinte y siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Lérida a D. Luis de Llano, jefe político que ha sido de la misma.

Dado en palacio a veinte y siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

Conformándome con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en nombrar consejero extraordinario de Ultramar al teniente general D. Santiago Mendez de Vigo, capitán general que ha sido de Puerto-Rico, en reemplazo del teniente general D. Federico de Roncá, conde de Alcoy.

Dado en palacio a veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en nombrar consejero extraordinario de Ultramar, en reemplazo del teniente general D. Rafael Aristegui, conde de Mirasol, al mariscal de campo D. José Macarion, gobernador y comandante general que ha sido del departamento oriental de la isla de Cuba.

Dado en palacio a veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en nombrar consejero extraordinario de Ultramar, en reemplazo del teniente general D. Juan de la Pizuela, marqués de la Pazuela, que dimitió este cargo, a D. José Antonio Oñate, fiscal de la real audiencia pretorial de la Habana.

Dado en palacio a veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en nombrar consejero extraordinario de Ultramar a D. Manuel Nuñez, superintendente cesante de real Hacienda de Puerto-Rico, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Claudio Martínez de Píñoles, conde de Villanueva, intendente subdelegado de la Habana, superintendente general delegado de real Hacienda de la isla de Cuba.

Dado en palacio a veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

Conformándome con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en nombrar consejero ordinario de Ultramar al jefe de escuadra D. Manuel Quesada, en reemplazo del de igual clase D. Juan José Martínez, y Tacon, nombrado ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Dado en palacio a veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exposición a S. M.

Señora: Grandes son las alteraciones que en todas las armas del ejército se han introducido en estos últimos años por la necesidad de atemperar la organización de cada una a los adelantos de la ciencia militar, a la perfección a que va llegando el arte de la guerra, a la ilustración que cunde rápida por todos los ramos del saber.

La administración militar, necesidad imprescindible de los ejércitos permanentes, elogiada por unos, combatida por otros, ha permanecido sin embargo estacionada hasta cierto punto, olvidando por otras atenciones que ella es el elemento mas poderoso de la existencia de aquellos. Los recursos materiales en hombres y en efectos se improvisan; pero la buena administración ha de estar previa y solidamente cimentada. Ella toma al soldado bajo su tutela, desde que sale del hogar paterno, para asistirle y alimentarle en estado de salud, cuidarle y curarle en sus dolencias. De aquí los importantes objetos de la administración al satisfacer todas las obligaciones, proveer y liquidar los diferentes servicios, ajustar los cuerpos y

clases militares, y cuidar de la buena calidad de cuanto en paz y en guerra se suministra. Este ligero bosquejo hace comprender toda la importancia de que la administración militar responda cumplidamente a los fines de su saludable institución.

Preciso es para ello hermanar sus funciones con las exigencias del servicio; armonizar su acción por medios claros y sencillos con el sistema de contabilidad de las diferentes armas e institutos, desechar fórmulas anticuadas, reemplazándolas por otras mas en relación con las necesidades actuales; hacer un detenido y concienzudo examen de los sistemas conocidos para escoger lo mejor, codificando lo que se adopte, y desechando lo mucho y en gran parte contradictorio que hoy rije, y confundiendo a los mas estudiosos, para que llegue a ser en su dia un cuerpo de hombres especiales que, ingresando en el mismo con la suma de conocimientos necesarios, puedan corresponder dignamente a la misión que se les confia.

Para alcanzar este resultado preciso es anular la carrera, dando a sus individuos el porvenir de que carecen; fijar un orden inalterable en sus ascensos que recompense los servicios, cierre la puerta al favoritismo; estimar el mérito, y repriman con mano fuerte los abusos. No de otro modo adquirirá el cuerpo administrativo del ejército el brillo e importancia que debe tener y conviene al servicio de V. M. y al bien del Estado.

Para desarrollar este pensamiento y llegar al objeto que se propone el ministro que suscribe, necesita, señora, someter a la real aprobación de V. M., de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 29 de diciembre de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan de Lara.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en resolver:

Artículo 1.º Se suprime la Intendencia general militar.

Art. 2.º La administración militar será una sola para todas las armas e institutos del ejército.

Art. 3.º Se crea una dirección general de administración militar que estará a cargo de un general, jefe superior del cuerpo administrativo del ejército, con iguales prerrogativas y atribuciones en el mismo que tienen en sus armas respectivas los demas directores generales.

Art. 4.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de las disposiciones que proceden, como de proponerme los reglamentos y ordenes especiales que en razón de ellas sean necesarios para establecer y regularizar la planta y servicio del cuerpo de administración militar.

Dado en palacio a veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.

Real decreto.

Vengo en nombrar director general de administración militar al mariscal de campo D. Francisco de Mata y Alós.

Dado en palacio a veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposición a S. M.

Señora: La práctica seguida hasta ahora de contratar con particulares la impresión del papel que sirve de envoltura al tabaco picado en cajetillas, se halla espuesta a fraudes y abusos que solo pueden evitarse haciendo este servicio por administración en un establecimiento del Estado, sujeto a la vigilancia inmediata del gobierno. La fábrica nacional del sello es la mas a propósito para este objeto, y el ministro que suscribe la hubiera designado, aun cuando, a trueque de lograr la ventaja de la seguridad, hubiera sido preciso aumentar algun dispendio.

Afortunadamente, lejos de haber esta necesidad, se obtiene una economía considerable, con tal que se provea a dicha fábrica de los elementos de que carece para este trabajo y para otros que por su analogía le están agregados. Para ello es necesario la adquisición de una maquina de imprimir de una sola cara por el método continuo, al nivel de los últimos progresos hechos en esta industria.

La ley de 27 de febrero de este año sobre contratación de servicios públicos exceptúa de la formalidad de la subasta aquellos que son de reconocida urgencia, que exijan garantías especiales, ó que versen sobre objetos de que no haya mas que un poseedor. Todas estas circunstancias combinadas han sido reconocidas en el caso presente por la sección respectiva del Consejo Real.

Para esta adquisición no es preciso abrir crédito alguno fuera del presupuesto del presente año. Las economías que dentro de este periodo se han conseguido en la fábrica del sello son suficientes para cubrir esta anticipación; y las que serán consecuencia de ella en escasa mayor contribuirán a que aquel importante establecimiento se eleve sin gravamen alguno a la altura y perfección de que es susceptible.

En esta atención, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de diciembre de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Gabriel de Arizabal Reuti.

Real decreto.

Tomando en consideracion lo que de acuerdo con el Consejo de Ministros me ha propuesto el de Hacienda, despues de oída la respectiva seccion del Consejo Real, y atendiendo a la reconocida urgencia de que el papel que sirve de envoltura a las cajetillas de tabaco picado se imprima por cuenta del Estado en la fábrica del sello, y a la economía que ha de resultar en las operaciones de la misma fabrica, vengo en autorizar la compra de una maquina continua de imprimir, sin que preceda subasta pública, como comprendido este caso en las reglas sexta y sétima, art. 6.º del real decreto de 27 de febrero último.

Dado en palacio a veinte y seis de diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Gabriel de Arizabal Reuti.

Real orden.

Por el art. 4.º, capítulo XIII, seccion undécima del presupuesto para el año próximo de 1853, se limita el crédito consignado para auxilios de la administración central y provincial a la cantidad de 771,500 reales vn. Deseando S. M. que la reforma consiguiente de personal de esta clase, para traer a esta cifra el importe total de las gratificaciones que deban disfrutarse, se practique de la manera mas conveniente al servicio y a los interesados, sin privar a ninguno de estos del auxilio que por esta medio se les proporciona, se ha servido mandar que desde 1.º de enero del

año próximo de 1853 se reduzcan las gratificaciones que están señaladas a los agregados a las oficinas dependientes de este ministerio a las cantidades que individualmente expresan las relaciones que por separado se comunican a V. I., y que la corta diferencia que resulta de exceso entre aquella partida y los expresados 771,500 reales, se satisfaga con cargo a las economías que puedan resultar dentro del citado artículo 4.º, capítulo XIII, seccion undécima del presupuesto de 1853; para lo cual es la voluntad de S. M. que en lo sucesivo no se provea ninguna plaza de agregado, considerándose desde luego suprimidas todas las vacantes de esta clase que puedan ocurrir.

De real orden comunico a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1852. Arizabal.—Señor director general del Tesoro público.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

TABLAS de correspondencia recíproca entre las pesas y medidas métricas mandadas emplear en España por la ley de 19 de julio de 1849, y las que actualmente están en uso, según resulta de los trabajos ejecutados en los años 1798 a 1890 por D. Gabriel Ciscar y D. Agustín Pedrayes, y de las comparaciones hechas actualmente por la comision de pesas y medidas entre los tipos métricos que existen en el Conservatorio de Artes y los modelos que han remitido las provincias, todo en cumplimiento de lo que previene el art. 7.º de la citada ley.

(CONTINUACION.)

Table with 2 columns: Castellan measures and metric equivalents. Includes rows for 'La vara', 'La libra', 'El cántaro para los líquidos', etc.

CIUDAD-REAL.

Table with 2 columns: Ciudad-Real measures and metric equivalents. Includes rows for 'La vara', 'La libra', 'La media arroba para líquidos', etc.

CORDOBA.

Table with 2 columns: Cordoba measures and metric equivalents. Includes rows for 'La vara', 'La libra', 'La media arroba para líquidos', etc.

CORUÑA.

Table with 2 columns: Coruña measures and metric equivalents. Includes rows for 'La vara', 'La libra', 'El ferrado de trigo', etc.

CUENCA.

Table with 2 columns: Cuenca measures and metric equivalents. Includes rows for 'La vara', 'La libra', 'La media arroba para líquidos', etc.

GERONA.

Table with 2 columns: Gerona measures and metric equivalents. Includes rows for 'La vara', 'La libra', 'El mallal para vino', etc.

GRANADA.

Table with 2 columns: Granada measures and metric equivalents. Includes rows for 'La vara', 'La libra', 'La media arroba para líquidos', etc.

veré, decía, la oire, pero dominaré mis trasportes y no me conocerá.

Llegado al Havre, había olvidado la carta de recomendación; quedó anonadado. ¿Qué hacer de aquel eterno día, cuando no podía marcharse hasta por la tarde? Leandro hubiera atravesado a nado; pero es porque en su tiempo existían amantes mas emprendedores que lo son los de hoy día.

Compró flores, las hizo llevar a la casa de Ingouville; y a la verdad que mandó con las flores la mayor parte de su alma.

Al dia siguiente llegó con la carta. En el momento de llamar, le parecia que el ruido de la campanilla iba a dar lugar a un terrible trastorno de la naturaleza; no obstante, aquel ruido no tuvo otro resultado que el de atraer al mismo doméstico a quien habia ya visto.

—¿Mr. Aimé Deslandes?

—Ha salido.

Roger sintió un calorío mortal. Vamos, pensó, aun no habrá vuelto.

—¿Y la señora?

—La señora sí está en casa.

—Anúncieme V.

—Tenga V. la bondad de entrar.

por nombre alguno; perfume que pa ecia ser exhalado por una boca divina. Era, como lo había supuesto, un gabinete con su dormitorio.

—Sírvase V. esperar un momento.

Y lo dejó solo. Aproximóse a un espejo y reparó el desorden que en sus cabellos y corbata reinaba. Despues examinó con ayidez los detalles de aquel aposento tan sagrado para él, las cortinas del lecho eran azules como las de la ventana... Una cinta habia quedado olvidada sobre una silla, y la cogió y la llevó a sus labios. Pero no puede explicarse con qué transporte vió en un vaso del Japon el ramillete que habia enviado la vispera. Habíanlo cuidado perfectamente: se bañaba en un agua clarísima, y que evidentemente habia sido renovada aquella mañana.

Todo era de suma elegancia en su dormitorio, aun cuando muchos de los objetos pareciesen de una época muy anterior a la edad que puede confesar una mujer; habia cerca de la chimenea un confidante, en el cual se habían dejado un boudoir empezado; debía hacer muy cortos instantes que ella ocupaba aquel lugar; ella se sentaba allí, creía soñar, procuraba representársela: ¿cómo estará vestida? ¿y su mirada? ¿y su voz? Mas él, Roger, cómo ocultar su emoción como no decirla. Soy yo, Vilhem. Preciale que ella debía reconocerle, de la propia suerte que él la reconociera entre la multitud. Abrióse una puerta, y la mampara de paño azul que la cubria se separó, y entró una mujer.

Su vestido era de uno de esos colores bastante indeterminados, que se designan perfectamente llamándoles colores oscuros; era largo y casi arrastraba...

—Por vida mia, caballero, tiene derecho a decir aquí el lector, V. abuse de la descripción, y se entrega a la mas ridícula y desahellada que he tenido la desgracia de oír en toda mi vida.

—¿Oh! señor mio, es que la mujer que iba cubierta con aquel vestido era una anciana de cincuenta y cinco años, con tirabuzones postizos y pintadas las mejillas de carmin.

Quedóse Roger por algunos instantes aturrido. En tanto que no se cerró la puerta en pos de la persona que entraba, esperó verla según de otra. Despues buscó en aquella arrugada fisonomía huellas de la belleza que en ella se habia figurado. No obstante, era necesario hablar, y preguntó por Mr. Deslandes. —Está ausente.—Entonces, señora, siento muchísimo habérsela a V. incomodado.—Y saludó y se retiró despues de volver a dirigir otra mirada a la señora Deslandes.

Saló de la casa sin saber a dónde habia de dirigirse; nada escitaba su interés, no tenía razon alguna para pretorir un lugar al otro; perdida su ilusión, parecia que su vida se habia convertido en un camino circular que a nada conducia.

Por la noche entró en su casa, siendo presa del mal cruel desaliento; no entendia lo que le decian, ni respondia apenas; no padecía de distraccion, sino de abatimiento; tenia un aire tan lastimero, que su mujer se compadeció de él, y le preguntó si estaba enfermo; al oír su respuesta negativa, le preguntó si estaba triste. A aquella solicitud, pasando de los males taba triste. A aquella solicitud, pasando de los males del cuerpo a los del alma, fué primero como obligado; mas despues se convirtió en un sentimiento afectuoso; Roger se echó en cara todo cuanto de su vida habia quitado a tan buena criatura por aquella otra vida, cuya justificación le hacia tan desgraciado. Perjuca, cuya justificación le hacia tan desgraciado. Perjuca, cuyo mucho mas tiempo que el de costumbre en el cuarto de su mujer, y cuando al darle una buja en el momento le dijo: «Buenas noches», dudó un momento; pero le hubiera herido de tal suerte la menor sequedad, que no osó esponerse a ella.

Al otro dia no salió; emprendió algunos trabajos en el jardín, cambió la disposición de los muebles en su aposento, se ocupó de si estaba en buen estado su bati; en una palabra, era fácil entrever que sus pensamientos no le llevaban fuera de allí.

No obstante, a ratos tomaba por un sueño cuanto le habia ocurrido en Ingouville; la memoria le representaba perfectamente aquella vieja catadura; pero al propio tiempo se le figuraba descubrir detrás de ella otra fisonomía, la fisonomía de su desconocida, fresca y risueña.

(Se continuará.)

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'La media fanega para áridos') and Value/Price.

GUADALAJARA.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'La vara', 'La libra') and Value/Price.

GUIPUZCOA.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'La vara', 'La libra') and Value/Price.

HUELVA.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'La vara', 'La libra') and Value/Price.

HUESCA.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'La vara', 'La libra') and Value/Price.

JAEN.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'La vara', 'La libra') and Value/Price.

LEON.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'La vara', 'La libra') and Value/Price.

LERIDA.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'La vara', 'La libra') and Value/Price.

LOGROÑO.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'La vara', 'La libra') and Value/Price.

Table with 2 columns: Item description (e.g., '27 litros, 35 centilitros') and Value/Price.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'Véase Alcabate', '0 kilogramos') and Value/Price.

Table with 2 columns: Item description (e.g., '0 metros, 772 milímetros') and Value/Price.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'Véase Ciudad-Real', 'Es la de Castilla') and Value/Price.

Table with 2 columns: Item description (e.g., '0 metros, 778 milímetros') and Value/Price.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'Véase Alcabate', 'Es la de Castilla') and Value/Price.

Table with 2 columns: Item description (e.g., 'Véase Alcabate', 'Es la de Castilla') and Value/Price.

En la tierra, apoyásteis vuestra rodilla sobre su pecho, y oprimiéndole violentamente el cuello con una mano, le dabais con la otra golpes en la cabeza. —A. Yo no he hecho más que rechazar á mi padre. Como estaba ebrio, cayó, y dándose contra la llave de la bomba en su caída, fué como se causó la herida.

El Sr. Grandet, pastelero, de 53 años, declara que en el momento en que iba á tomar una herramienta, fué cuando su hijo le asestó el golpe con la pala. Al parar el segundo golpe, vaciló y cayó; entonces fué cuando su hijo se precipitó sobre él, lo derribó, le estrechó fuertemente el cuello, y le dió con la cabeza contra el suelo.

El presidente. ¿No ha sido esta la primera vez que han tenido lugar estos malos tratamientos? Grandet, padre. No señor, desgraciadamente.

El presidente. Hace poco habéis manifestado que os separabais de vuestra querrela. Este es el proceder de todos los desgraciados padres. Piden primero la protección de la justicia contra excesos odiosos; luego, cuando llega el día de la sentencia, solicitan la atenuación de las penas en favor de sus hijos. Los señores jurados apreciarán.

El testigo Mulrie, declara que oyó decir á Grandet hijo, después de la escena del 3 de agosto, que si tuviese para cinco años, mataría á su padre al salir de la cárcel.

Mr. Osear de Vallée sostuvo energicamente la acusación. Mr. Harbard presentó en seguida la defensa del acusado. El jurado, después de algunos minutos de deliberación, dió un veredicto afirmativo sobre todos los cargos sin circunstancias atenuantes.

CRÓNICA CRIMINAL.

RAPTO. Por el señor gobernador civil de la provincia de Córdoba, se previene la captura de un desconocido, vestido al uso del país, que hace pocos días se llevó con engaños á un niño de corta edad llamado Antonio de los Reyes Martínez Sánchez Arta, natural de Baza.

—Habiendo sospechado un vigilante en Málaga que unos honres que habían llegado á aquella ciudad en la noche del domingo eran monederos falsos, se introdujo con ellos, y en la mañana del 20 consiguió ver verificadas sus dudas; se dirigió á las afueras acompañado del mismo celador, y estuvieron trabajando en limpiar y platear porción de monedas de cinco y de dos reales. El vigilante no pudo en aquel momento verificar su prisión; pero al regresar á la ciudad, hallando al paso otros dos de sus compañeros, se descubrió, y prendieron á los dos falsificadores, habiéndoseles encontrado las referidas monedas, unas doradas y otras ya plateadas, y además dos cuños: entre su equipaje se han hallado también muchas herramientas y otros útiles propios para su fabricación.

—Escriben de Paradis con fecha 16 del actual á un periódico de Sevilla, que hallándose en la sala de sesiones de las casas capitulares el alcalde de aquella villa, don Ildefonso Gonzalez Aguilar, y el regidor síndico de la misma, D. Cristóbal Gonzalez, se disparó un tiro contra el primero y otro contra el segundo, por un tal José Zambrano, quien en el acto quedó preso, estando ya á disposición de los tribunales de justicia para sufrir el condigno castigo. Felizmente ninguno de dichos concejales sufrió la menor lesión.

El mismo periódico dá cuenta de otro asesinato cometido en las cercanías de Camas, provincia de Sevilla. En uno de los primeros días de este mes, dice el periódico, á eso de las oraciones, salió de su casa un joven, el cual ha sido hallado asesinado en un olivar que hay tras de la casa de la desgraciada familia. Estaba degollado, y en el lugar que se encontraba no existía rastro alguno que indicara que allí se había cometido tan bárbaro hecho. Según el estado del cadáver, había sido atacado acaso porque oponía alguna resistencia.

—Del Faro Nacional tomamos la siguiente relación del horrendo atentado cometido en Archidona en la noche del 12 de este mes, el cual había llenado de consternación aquella comarca.

ASASINATO. En la villa de Archidona, provincia de Málaga, se cometió en la noche del 12 de diciembre un crimen horrendo, que merece consignarse en las columnas de nuestro periódico, tanto por su gravedad, como por el particular celo y actividad que han desplegado el juez y el promotor fiscal de aquel partido en las diligencias del sumario y en la rápida sustanciación del proceso.

María de los Dolores Fernandez, soltera, de 15 años, hija de Manuel y de María de las Angeles Lucas, tuvo la desgracia de inspirar una pasión vehemente á Manuel Jurado Romero, oficial de albañil, que á la edad de 21 años se ha visto procesado diferentes veces, pasando la mayor parte de su juventud estinguendo condenas, amonestado y vigilado por las autoridades. Su pasión, que no era correspondida por la Dolores, sufría también la resistencia de los padres de esta, lo cual irritó al Jurado, y le llevó á cometer tales excesos contra aquella infeliz familia, que, á consecuencia de las quejas de esta, la autoridad tuvo que procesar. Durante su permanencia en la cárcel concibió el horrible proyecto que ha llenado de asombro y consternación á aquella comarca.

A las seis y media de la noche del 12 de diciembre, habiendo logrado burlar la vigilancia del alcaide, se fugó de la cárcel, y corriendo precipitadamente á la casa de Dolores Fernandez, penetró en ella armado de una navaja, con la que descargó un golpe á la Dolores, hiriéndola de gravedad en la espalda; y dirigiéndose en seguida á María de los Angeles Lucas, madre de la anterior, le dió otra puñalada en el cuello, que le produjo la muerte instantaneamente. El autor de este crimen, luego que dejó el cadáver de la desgraciada madre bañado en sangre, se dirigió sucesivamente á dos tabernas; donde estuvo bebiendo aguardiente, marchándose después hacia el camino de Abteguera, á cuyo punto, según se dice, iba en busca de su rival favorecido, para asesinarlo igualmente: allí fué capturado por el alcaide

de la cárcel á las once de la misma noche, habiéndosele encontrado con las manos y ropas teñidas en sangre, y con la navaja de que hizo uso para cometer el delito.

El señor juez principió el sumario acto continuo de haberse perpetrado el crimen; y sin levantar mano, aun en las altas horas de la noche, lo dejó terminado á las seis de la del día 14, con la prueba mas fuerte y completa que puede adquirirse en un proceso; pues ademas de los indicios y señales que se hallaron en la persona del reo, su evasión de la cárcel y la declaración de la herida, Dolores Fernandez, existe su confesión esplicita y terminante, no dando mas escusa del crimen que el resentimiento que abrigaba contra aquella familia por considerarla como causa de su última prisión. Habiéndose pasado la causa en dicha hora al promotor fiscal, D. José de Lluente, para que propusiera su acusación, este celoso funcionario la devolvió á la una de la misma noche, pidiendo para el reo la pena capital. El traslado que se confirió á este para la defensa, fué evacuado á las siete de la noche del día 16, en que se recibió la causa prueba por término de veinte y cuatro horas, y practicada está sin resultado favorable para el reo, se dió sentencia definitiva condenando á la pena capital, y en el mismo día 17 se remitió la causa en consulta á la audiencia de Granada.

Colegio de abogados de Madrid.—El Ilmo. señor regente de la audiencia territorial de esta corte se ha servido señalar el día 3 de enero próximo, á las once de su mañana, para la apertura solemne del tribunal. Lo que se hace saber, de orden del señor decano, á todos los individuos incorporados á este colegio, en el presente año, para que concurran personalmente á prestar el juramento prevenido en la real orden de 23 de enero de 1839. Madrid 29 de diciembre de 1852.—El secretario, L. Mariano Rollan.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Dice el Diario Mercantil: «Deben saber nuestros lectores, que en Valencia se ha encontrado un nuevo método de pedir aguinaldos. Se nos ha dicho que dirigiéndose á esta ciudad el jueves por la mañana los ordinarios de Benaguacil y Ribarroja, fueron asaltados al llegar al barranco de la Pedrera por siete individuos armados. Es de notar que los ordinarios vienen cargados de pavos, turrones, gallinas y otros varios comestibles propios de Navidad, destinados á algunas personas de esta capital en calidad de regalo. En cuanto vieron el pelaje y la apostura de los que tan inopinadamente les salian al encuentro, los arrieros se dieron por despojados y comenzaron á despedirse de la volateria, dando cada suspiro que llegaba al cielo; pero su estupor y su espanto subió de punto cuando, volviendo la vista á un lado del camino, vieron tendidos debajo de unos algarrobos un sin número de volátiles que presentaban el aspecto de un gabinete de historia natural. Hay quien asegura que los arrieros vieron tambien diez ó doce seres racionales tendidos boca abajo á poca distancia de las aves; pero como es achaque del miedo el trasformar y áulterar las cosas, no sería extraño que los pavos les parecieran hombres y las gallinas mujeres. Lo que hay de cierto es que los formadores de aquella colección ornitológica se hicieron cargo, con modos no muy corteses, de los nuevos ejemplares que les proporcionaba el encuentro de los ordinarios, los cuales se dieron por muy satisfechos de que no mediasen en la cuestión otros argumentos, y continuaron su rumbo hacia Valencia tan mohinos como puede suponer el piadoso lector.»

CRONICA DE MADRID.

A principios del año próximo, según hemos oido, principiarán los trabajos para construir mas arriba de la pradera de Guardias el gran depósito de las aguas del Lozoya, que surtirá á Madrid por medio de siete cañerías principales.

—El martes asistió S. M. el Rey, con varias personas de su servidumbre y otras que fueron convidadas, á una cacería de torcos en las inmediaciones de Aranjuez.

—Muy pronto, según vemos, se van á despachar las diversiones y fiestas del año que viene, pues el 6 de febrero es primer día de Carnaval, y el 27 de marzo domingo de Pascua.

—En la tarde del sábado próximo se celebrará en la iglesia de Atocha una solemne función, á la cual asistirán SS. MM. la Reina y el Rey y las demás personas de la real familia, el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo y otros prelados. El motivo de esta solemnidad es la instalación de la asociación filantrópica titulada La Santa infancia, establecida ya en otras capitales de Europa, y que tiene por objeto librar de la muerte á que entre los idolatras y pueblos salvajes se entrega á los inocentes recién nacidos que no pueden ser criados y mantenidos por sus padres. A la cabeza de esta asociación en España, figura S. A. R. la princesa de Asturias, y por esta razón S. M. ha querido que la instalación se celebre con la mayor solemnidad posible. Está encargado de la oración el predicador y capellán de S. M. D. Pedro Arenas.

—Hemos salido de la agitación de los días de Pascua, y empieza de nuevo otra agitación. Las casas de comercio dan la última mano á los libros del año haciendo el balance; pero antes salen en posta los dependientes con las terribles cuentas para hacerlas efectivas.

Y no son solamente las casas de comercio; todo establecimiento que lleva libros desea cerrarlos, y con este pretexto asedia y acosa á los deudores no defraudados respirar. Pero este sistema de apremios es muy útil para otra clase numerosa que espera que caigan bajo sus garras los desgraciados que deben. En estos días los usuarios madrugan mucho para no desperdiciar ocasión, y si duros están durante el año, mucho mas crueles se muestran hoy que la necesidad aprieta.

—Librenos Dios de tan horrible plaga, y earga sobre ellos alguna epidemia que los vaya diezmando!

—Hace ya tiempo que por la calle de San Onofre se ve puede pasar sin peligro de ser atacados de una asfixia fulminante. Tal es el olor nauseabundo que hay en ella, sin que sepamos qué causa lo produce. A varios vecinos hemos oido quejarse de este mal, y de la constante incomodidad que causa á sus familias, algunas de las cuales se han trasladado á otros barrios por este solo motivo. Sería muy justo y muy laudable que el señor corregidor dictara alguna disposición que remediasse aquel mal.

—La sociedad titulada Junita celebra mañana sábado baile de máscaras en los salones de la calle de Capellanes.

—Hemos visto el prospecto de la obra del Museo régio español, ó biografía de todos los monarcas que han reinado en España hasta nuestros días, que piensa publicar D. Florencio Faner y Graells, con los retratos de cuerpo entero de todos los reyes, primorosamente litografiados, con el escudo de armas y fac-símile de su firma. Ahora que el público acoge toda clase de escritos que propenden á los estudios históricos, y que en otras naciones escritores célebres dedican sus tareas al esclarecimiento de multitud de hechos que por abandono ó otras causas igualmente censurables han quedado relegados al olvido, no dudamos que esta que se refiere á la historia de nuestro país, será bien recibida, y que tendrá la circulación que por su importancia se merece.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Silvestre, obispo y mártir. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Millán, donde sigue la novena de Belen, habiendo misa mayor á las diez y predicando por la tarde D. Pedro Alva-

rez: se cantará el Te-Deum por los beneficios recibidos. La congregación de Nuestra Señora de la Caridad y Santo Niño Dios del Remedío, establecida en la parroquia de San Luis, obispo, celebra á las diez su anual función de instituto con misa mayor, manifiesto y sermon que predicará D. José La Viña. La Corte de María ofrece á Nuestra Señora del Amor Hermoso en la iglesia de Santo Tomás los cultos que los demás días 31 de mes: habrá comunión general á las ocho, misa mayor á las diez, y por la tarde rosario, meditación, sermon que predicará D. Juan José Moreno, letanía, salva, Te-Deum por el fin del año y la reserva. En las parroquias habrá misa mayor á las diez, y en la capilla Real, San Isidro, S. Sebastian y otros templos se cantarán solemnes vísperas. En la iglesia de religiosas Trinitarias se practicarán los ejercicios que todos los viernes, predicando por la tarde el P. Domingo Sierra de la Asunción. Sigue la novena del Niño Jesús en el oratorio del Caballero de Gracia, siendo orador D. Gregorio Montes. En la iglesia de Italianos habrá picados ejercicios en acción de gracias por los beneficios recibidos en este año que concluye: predicará D. Fermín de la Cruz, y en los oratorios y bóveda de San Ginés se harán por la noche los acostumbrados ejercicios.

BOLSA. Table with 2 columns: Item (e.g., '3 por 100 consolidado') and Price.

ACCIONES DE CARRETERAS. Table with 2 columns: Item (e.g., 'Cabrillas á abril 1833') and Price.

CAMBIOS. Table with 2 columns: Item (e.g., 'Londres á 90 días') and Price.

DAÑO AL PAPEL. Table with 4 columns: Item, Dinero, Papel, Dinero, Papel.

De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan: 1606 fanegas de trigo, 476 arrobas de harina de id., 4036 libras de pan cocido, 3778 arrobas de carbon, 60 vacas que componen 25 210 libras, 547 carneros que hacen 8,555 libras.

RAZON de los precios á que se han espndido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los artículos que á continuación se expresan en el día de la fecha.

Table with 4 columns: Item, REALES VELLON, CUARTOS, LIBRA.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS. Table with 2 columns: Item and Price.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER. Table with 6 columns: TERMOMETRO, REAUMUR, CENTIG., BAROMET., VIENTOS, ATMOSF.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO. Table with 2 columns: Item and Time.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: El Guiramento, ópera en tres actos.

CIRCO. A las ocho de la noche: Sinfonia.—El Valle de Andorra, aplaudida zarzuela en tres actos, arreglada á la escena española por D. Luis Olona, música de D. Joaquin Gaztambide.—Baile.

PRINCIPE. A las ocho de la noche: Sinfonia.—El Ribano por las hojas, comedia nueva en tres actos, escrita en francés por Bayard y arreglada á la escena española.—Salvador y Salvador, zarzuela nueva, original, en un acto y en verso.—La Comedia de Maravillas, sainete de D. Ramon de la Cruz. Mañana sábado habrá dos funciones.

VARIEDADES. A las ocho de la noche: Sinfonia.—El Peluquero de su alteza, comedia nueva en tres actos y en prosa.—El Maestro de la tuna, gracioso sainete, cuyo protagonista desempeñará el primer actor del género cómico D. Esteban del Rio.

DRAMA. A las ocho de la noche: Beneficio de los actores de la compañía.—Sinfonia.—Los Religios de Madrid, disparate cómico, nuevo, en dos actos, original y en prosa.—Los Amantes de Rosario, comedia nueva, en un acto, original y en verso.—Baile.

Madrid, 1852. IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL, A CARGO DE A. ANDRÉS BARRI, calle de Capellanes, núm. 10, cuarto principal.

SECCION DE TRIBUNALES.

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

Golpes dados por un hijo á su padre. El 17 del presente mes tuvo lugar en el tribunal de Assises de Paris la vista de este proceso, que habia atraído al tribunal una concurrencia numerosa á causa del delito, por fortuna poco común, que lo habia motivado.

Hé aquí cómo refiere los hechos el periódico de que extraetamos la reseña de esta causa: «El Sr. Eduardo Grandet, de 27 años de edad, fué acusado ante el jurado, acusado de haber maltratado á sus heridas á su padre.

El 3 de agosto último, Grandet padre entró en el patio de la casa que habita su hijo, y encontró á la cocubina de este último, con la que se trabó de palabras. Arrebatado por la colera, quiso dar á aquella mujer una bofetada, que no le alcanzó. Entretanto ella llamó á Grandet hijo á su socorro; este corrió al momento, llevando en la mano una pala de horno, con la que dió un golpe á su padre. Este, afortunadamente, se separó, y el golpe no le alcanzó sino ligeramente en la parte anterior de la espalda derecha. Entonces Grandet hijo, soltando la pala, se fué á él y lo derribó, haciéndole dar con la cabeza contra una bomba que habia en el patio, causándole una herida de alguna consideración. La vista de la sangre que salía de la herida no calmó el furor del agresor; puso una rodilla sobre el vientre de su padre, y le echó una mano al cuello con tanta violencia, que el desgraciado padre no podia respirar, y con la otra mano le dió con el puño cerrado varios golpes en la cabeza.

Esta escena habia escitado la indignación de los vecinos atraídos por el ruido; por último, la cocubina misma de Grandet hijo, y un joven, pusieron término á aquellas indignas violencias, separando al agresor y obligándolo á abandonar su víctima.

Grandet padre, tuvo que guardar cama á consecuencia de los golpes que recibió. El acusado tiene los peores antecedentes; ya ha sido condenado correccionalmente por robo y por golpes.

El presidente al acusado: Parece que os dejáis continuamente arrebatado por la violencia de vuestro carácter, no solamente con respecto á vuestro padre, sino tambien contra vuestros vecinos.

Grandet: No señor. P. Parece resultar de la informacion que no solamente sois el escándalo, sino el terror de vuestra vecindad.—A. Esas son calumnias; jamás he hecho mal á nadie.

P. ¿Vivis en la calle de Saint-Severin con una concubina que haceis pasar por vuestra mujer?—A. Sí señor; hace cinco años que la conozco. P. ¿Estais asociado con el Sr. Dupont?—A. Sí señor.

P. Vuestro padre es pastelero como vos; ¿no va algunas veces á vuestra casa á pedirnos algunos útiles de su profesion?—A. Trabajaba algunas veces en nuestra casa; pero no iba frecuentemente sino para sacar agua, y esto no convenia mucho á mi asociado. P. Anteriormente á la escena que ha dado motivo á esta causa, ¿no habéis en otra ocasion maltratado á vuestro padre?—A. No señor; jamás.

P. Vuestros vecinos han declarado que habian sido testigos muchas veces de escenas semejantes. Habiéndose presentado el 3 de agosto vuestro padre en vuestra casa, tuvo, á lo que parece, un altercado con vuestra concubina; corristeis en su auxilio, llevando una pala del horno en la mano, y asestásteis un golpe á vuestro padre; cayó, y cuando es-

(Se continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS.

MEJORAS NOTABLES. SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL.

LECTURA DE LAS FAMILIAS.- ENCICLOPEDIA POPULAR.

No há menester de largos anuncios... No há menester de largos anuncios...



Tenemos la pretension de que el SEMANARIO nos debe algo... Tenemos la pretension de que el SEMANARIO nos debe algo...

CONTINUACION

EL DIABLO MUNDO.

POEMA DE D. JOSE DE ESPRONCEDA, POR D. MIGUEL DE LOS SANTOS ALVAREZ.

Esta continuacion abraza toda la interesantisima historia pendiente en el último canto que corre impreso... Esta continuacion abraza toda la interesantisima historia pendiente en el último canto que corre impreso...

BASES Y CONDICIONES.

Cada número consta de un pliego de 16 columnas, con primeros grabados por los mejores artistas... Cada número consta de un pliego de 16 columnas, con primeros grabados por los mejores artistas...

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS METRICAS

Y MONEDAS LEGALES.

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA.

INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquisicion y uso, con especialidad á las escuelas... Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquisicion y uso, con especialidad á las escuelas...

ESPECIFICO BALSAMICO ANTI-REUMATICO... ESPECIFICO BALSAMICO ANTI-REUMATICO... ESPECIFICO BALSAMICO ANTI-REUMATICO...

JARABE PECTORAL DE LAMOUROUX.

Este jarabe, tan recomendado por los facultativos... Este jarabe, tan recomendado por los facultativos...

VALBUENA REFORMADO.

diccionario latino-español aumentado con más de 20,000 voces... diccionario latino-español aumentado con más de 20,000 voces...

ESGRIMA. Don José Carbonell.

PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE... PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE...

VINOS GENEROSOS

LOS MAS SUPERIORES Y LIMPIOS. Málaga dulce y Jerez seco... LOS MAS SUPERIORES Y LIMPIOS. Málaga dulce y Jerez seco...

COMISION CENTRAL BIBLIOGRAFICA

El fin de esta comision es el de administrar las clases de comisiones... El fin de esta comision es el de administrar las clases de comisiones...

CORREDEIRA BATA DE SAN PABLO

Se admitirán pensionistas, medio pensionistas y esternas... Se admitirán pensionistas, medio pensionistas y esternas...

LA ILUSTRACION.

PERIODICO UNIVERSAL

ADORNADO CON GRABADOS SOBRE TODOS LOS SUCESOS DE ACTUALIDAD DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO.

La Ilustracion va a entrar en el quinto año de su existencia... La Ilustracion va a entrar en el quinto año de su existencia...

BASES Y CONDICIONES PARA EL AÑO DE 1853.

Los números se reparten todos los sábados... Los números se reparten todos los sábados...

RECOMENDACION EN EL AÑO.

á los que se suscriben por año, de lo que cuesta la suscripcion anual... á los que se suscriben por año, de lo que cuesta la suscripcion anual...

PREMIO A TODOS LOS QUE SE SUSCRIBAN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE.

Animados con la buena acogida que tuvo la idea de dar suplementos á la Ilustracion... Animados con la buena acogida que tuvo la idea de dar suplementos á la Ilustracion...

Los detalles en los prospectos que se dan gratis.

Madrid, Centro de suscripciones, calle de Jacometrezo, núm. 26... Madrid, Centro de suscripciones, calle de Jacometrezo, núm. 26...

EN LA CIUDAD DE MONTIELA, PROVINCIA DE CADIZ... EN LA CIUDAD DE MONTIELA, PROVINCIA DE CADIZ...

ELOGIO HISTORICO

DEL EXCMO. SEÑOR

Don Antonio Escaña,

general de marina y regente de Es-

paña, fallecido el 18 de

Por D. Francisco de Paula Cuadrado...

Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio de doctor Simon...

EXPLOSION INDUSTRIAL.

A LOS TRES GRANDES, LUJOSOS Y CÉNTRICOS SALONES.

Puerta del Sol, número 6; calle de la Montera, número 45, Pasaje; calle de Sevilla, número 9 (Ancha de Peligros).

En estos magnificos SALONES de limpia-botas, acaba de adoptarse un nuevo betun y charol que causarán la admiracion de los inteligentes... En estos magnificos SALONES de limpia-botas, acaba de adoptarse un nuevo betun y charol que causarán la admiracion de los inteligentes...